

ayer neli rohiy
de Comorel n. r. 20
Padre de Uro de la
y. To. de la ab. in
firmante de la Ciudad
del D. Joseph y D. Juan
de la plaza

En la Villa Noble y muy Real Ciudad de San Juan de los Rios de
San Pedro de Milla San y ochenta y tres años.
curaron y cumplimiento del Acuerdo echo por esta Ciudad
el desta otra parte, los señores D. Manuel de la Cruz
de los Reales Correos, Alcalde mayor de la Villa y D. Juan de
la Cruz Profesor de la Ley, quien asy se halla con D. Juan de
las Heras del Archivo desta Ciudad y con D. Juan de
Carreras Residor de ella y pagador de la Real Caxa de
Huelmos de la Plaza. y con D. Pedro de la Cruz y
D. Francisco de Navarra Residor desta Ciudad y su Comandante
nombados para el efecto contenido en dicho Acuerdo, y con
don asistencia de mi Sr. Mayor del Ayuntamiento, fuesen a
dho. Real Caxa. Con D. Alonso de la Plaza y Molina Cau
del Orden de Santiago, y D. Diego de la Cruz y Corchero
Religioso de dho. Orden, que sean Intendidos en las quexas
de los dho. q. p. en D. Joseph y D. Bernardo de la Cruz
y par: y hauiendose abierto dho. pleito. En las tres l. a. b. e. f.
y siete, y van en poder de la Ciudad de dho. Alcalde mayor
y la otra de dho. D. Juan de la Cruz y la otra de
D. Enrique de la Cruz. los dho. señores Informantes, mis
rarch y Reconocieron diferente Papeles y vollos a pazaron
de los Padres echo por la Ciudad de la dho. Plaza. Uno
de los años de mill seiscientos y veinte y cinco y el otro de la dho.
de mill seiscientos y veinte y seis. Y los señores D. Alonso de la Plaza
firmante en su dho. Pleito. y D. Francisco de Navarra, Comandante
nombados por la Ciudad. y D. Enrique de la Cruz, Residor
de dho. Pleito para llevarlo a la Villa de Madrid ante dho.
D. D. de la Cruz. y el Consejo de aderes. En virtud de
su Pleito y que se fieren por dho. dho. y se oyeran
todas las partes y de lo dho. de dho. señores Informantes
se requirieron con un traslado de la Ciudad y con dho.
D. Comandante, en virtud de dho. Acuerdo. y de dho.
D. Enrique de la Plaza. con asistencia de los señores Padres, con
asistencia a que se requirieron para dho. Pleito. y
pauor de dho. Pleito. de dho. de dho. Pleito. y de dho.
D. Enrique de la Plaza. y D. Enrique de la Plaza. y
los señores de dho. Pleito. y de dho. Pleito. y de dho.

711

an. h. v.

